



**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y LLAMA
A LICITACION PUBLICA, ID 3671-52-L109
"REMODELACION INMUEBLE PARA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION".**

DECRETO N° 475

Chillán Viejo, 13.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 15.03.2009, extendido por la Encargada de Adm y Finanzas del Dpto. de Educación Municipal;
- Los términos de referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-52-L109;

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** los términos de Referencia y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública de la obra "**REMODELACION INMUEBLE PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACION**", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto disponible de \$2.000.000.-

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del lunes 15 de marzo del 2009, ID 3671-52-L109;

4.- **IMPÚTESE** el gasto al Item 2152206001011, del presupuesto Municipal Vigente del Dpto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/AM /pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes..